



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2025-3418 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 15 de abril de 2025 el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Cieza, 15 de abril de 2025.

El alcalde presidente,

Juan Manuel Cuevas Pérez.

2025/3418

CVE-2025-3418